

# INFORME DE GESTIÓN

# 2016

Dirección de Derechos Humanos y  
Acceso a la Justicia

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE MENDOZA**



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MENDOZA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA

## **ÍNDICE**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### **1. ENFOQUE DE DERECHO Y PRÁCTICAS INSTITUCIONALES**

##### **I. PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

##### **II. SALUD MENTAL**

##### **III. DERECHOS HUMANOS Y CONTEXTOS DE ENCIERRO**

##### **IV. ADECUACIÓN AL NUEVO CCyC**

##### **V. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

##### **VI. NIÑEZ/FAMILIA**

##### **VII. MEMORIA**

##### **VIII. JUSTICIA RESTAURATIVA**

##### **IX. DICTÁMENES Y ASESORAMIENTO**

#### **2. ACCESO A LA JUSTICIA**

##### **I. ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO**

##### **II. DERECHO A LA IDENTIDAD**

##### **III. MEJORAS EN EL SERVICIO DE JUSTICIA**

#### **3. CAPACITACIONES Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO**

##### **I. CAPACITACIONES INTERNAS**

##### **II. CAPACITACIONES VIRTUALES**

##### **III. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN**

##### **IV. INVESTIGACIÓN**

#### **4. ARTICULACIONES INTERINSTITUCIONALES DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL**

## RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año 2016, desde la Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia hemos trabajado para profundizar las acciones institucionales destinadas a garantizar y fortalecer el derecho humano de acceso a la Justicia y consolidar un servicio público con perspectiva de derecho. Para ello, hemos desarrollado estrategias destinadas a impactar en el funcionamiento institucional y se han fortalecido los espacios de atención, acompañamiento y escucha ciudadana.

En efecto, y conforme se podrá observar en mayor detalle en el Informe que se desarrolla, durante el año 2016 se han consolidado los servicios de: i) *asistencia jurídica primaria a la ciudadanía en general*, habiéndose brindado este servicio tanto en la primera como en la tercera circunscripción judicial en más de **1180 casos**; ii) *asistencia y acompañamiento a las personas víctimas y testigos de delitos*, habiéndose intervenido desde dichas oficinas en **450** debates o audiencias de prisión preventiva; y iii) *asistencia y asesoramiento para la protección de derechos y acceso a la justicia de las personas privadas de libertad*, estando bajo seguimiento de nuestra Dirección más de **1000 casos** vinculados con diversos problemas de acceso a derechos en contextos de encierro. Además, se han realizado derivaciones responsables en otras **161 situaciones**. **Este total de más de 2790 intervenciones en 2016 se suma a las más de 1600 intervenciones que se tuvo en el año 2015.** Cada uno de estos casos supone una coordinación con los juzgados o tribunales de todos los fueros, oficinas públicas de orden municipal, provincial o nacional o actores u organizaciones de la sociedad civil.

Esta tarea, reconocida a nivel nacional como un modelo ejemplar, se brinda tanto desde la Oficina de asistencia a víctimas y testigos como desde las 4 subdirec-

ciones especializadas que integran la Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

Asimismo, se han impulsado múltiples iniciativas destinadas a mejorar el servicio de justicia y adecuar las prácticas institucionales en procesos vinculados con derechos de personas en especial situación de vulnerabilidad, tales como personas con discapacidad, personas con problemáticas de salud mental, personas privadas de su libertad, niños, niñas y adolescentes y mujeres.

Sólo para ejemplificar alguna de estas políticas, en el transcurso del año se puso en marcha el sistema de notificaciones electrónicas para internaciones por razones de salud mental, adecuando nuestro funcionamiento a las exigencias de la Ley 26.657 de Salud Mental; se integró la Comisión redactora del Protocolo de Actuación en Violencia Familiar y de Género; se integraron las ocho comisiones de trabajo ordenadas por el Habeas Corpus promovido en favor de las personas alojadas en los penales de Almaguero y San Felipe; se intervino en la elaboración del circuito de efectores públicos para los procesos de adopción; se participó en el proceso de implementación de la oralidad en el fuero penal; se formularon recomendaciones para una administración carcelaria con perspectiva de derechos humanos; se emitieron dictámenes en materia de género, gestación por sustitución, niñez y adolescencia y privación de libertad; se elaboraron proyectos para ordenar la competencia del fuero de ejecución penal y de juzgados de alta montaña; se formuló el proyecto de creación del listado de apoyos para personas con capacidad restringida y un proyecto para asegurar la correcta notificación judicial a personas con discapacidad, entre otros.

Además, se realizaron monitoreos en todos los complejos penitenciarios de privación de libertad de jóvenes y de adultos, y en establecimientos de privación de libertad por razones de salud mental; se continuó con el Registro de Muertes en

contextos de encierro carcelario y se avanzó en la creación del Registro de Personas privadas de Libertad.

Asimismo, se profundizó la política de capacitación en derechos humanos, tanto en su modalidad virtual como presencial; ampliándose para el presente año la oferta académica. A los cursos que se vienen dictando sobre introducción a los derechos humanos, derechos de niños, niñas y adolescentes y violencia institucional se sumarán contenidos sobre género, responsabilidad penal juvenil, memoria y derechos de las personas en contextos de movilidad humana.

Se elaboraron y difundieron documentos para incorporar la perspectiva de derechos en la administración de justicia, tales como el *“manual de buenas prácticas de las/os operadoras/es judiciales respecto de las personas con discapacidad”* y el *“manual de buenas prácticas de las/os operadoras/es judiciales respecto a la comunicación”*.

Además, se integran múltiples espacios *intra* e *inter* institucionales donde se articulan políticas de memoria, salud mental, derechos de la infancia, derechos de las personas con discapacidad, mecanismos judiciales de acceso a justicia y atención ciudadana y bioética, etc., con organismos tales como UNICEF, CIDH, Comisión Nacional de Acceso a la Justicia, Espacio Provincial de la Memoria, Comisión Intersectorial de Salud Mental, Comité de Ética, Docencia e Investigación en Salud Mental, entre otros.

A continuación, se describen todas las líneas de trabajo impulsadas o continuadas durante el año 2016. Como se podrá observar, se trabaja tanto de manera articulada con otras oficinas del Poder Judicial como con actores de la sociedad civil –local, nacional- y otros actores de los poderes públicos del Estado.

## **1. ENFOQUE DE DERECHO Y PRÁCTICAS INSTITUCIONALES**

### **I. PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

#### **Programa Provincial de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad.**

Propusimos un Programa que atienda las problemáticas de este colectivo, con el objetivo de promover el efectivo acceso a la justicia de las personas con discapacidad, mediante la toma de conciencia de las barreras que obstaculizan la participación directa e indirecta de aquellas en la justicia y el desarrollo de buenas prácticas de trato y acceso.

**Sistema de Apoyos para personas con discapacidad.** Estamos trabajando en la implementación de un listado de personas idóneas que puedan cumplir el rol de *apoyo*, a fin de que sean designados/as en la causas por capacidad restringida. Lo abordamos conjuntamente con la Dirección Provincial de Discapacidad, el Consejo de Discapacidad, Defensor de Personas con Discapacidad, Oficina de Profesionales del Poder Judicial, Asesoras de Niños, niñas y Adolescentes, entre otros/as actores/as.

**Sistema de notificadores para personas con discapacidad.** Planteamos un proyecto de Acordada tendiente a garantizar la comprensión de las personas que serán sometidas a procesos de restricción a la capacidad. Para ello se procura implementar un sistema de notificaciones a través de personas que posean los conocimientos específicos que se requieran en cada caso.

**Convenio ADAJUS.** Promovimos la firma de un Convenio con el "Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia", del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la

Nación, en el reconocimiento de la importancia del trabajo mancomunado. Se encuentra en trámite para consideración de la Corte.

**Proyecto de inserción laboral para personas con Síndrome de Down.** Colaboramos en el desarrollo de un proyecto destinado a crear espacios laborales dentro del Poder Judicial para personas con síndrome de down. Se está trabajando conjuntamente con el Juez de Gestión Judicial Asociada Tributaria, Dirección de Recursos Humanos, Administración General de la Suprema Corte de Justicia, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dirección de Discapacidad de la provincia y Asociaciones, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, que aborden la temática del empleo de personas con Síndrome de Down.

## II. SALUD MENTAL

Es preciso continuar adecuando las prácticas institucionales a la Ley 26.657 de Salud Mental. En función de ello este tema ha sido uno de los ejes importantes de trabajo en el 2016.

**Comité de Ética, Docencia e Investigación.** Participamos de dicho Comité en la Dirección de Salud Mental, a los efectos de promover la aprobación del proyecto de Ley del Órgano de Revisión. Celebramos diversas gestiones y reuniones en el ámbito Ejecutivo y Legislativo, así como en la Secretaria Ejecutiva del Órgano de revisión nacional para el avance del proyecto.

**Integración de la Comisión Intersectorial de Salud Mental.** Conformamos la Mesa Interinstitucional de Salud Mental con el objetivo de externar a los pacientes crónicos que viven en el hospital el Sauce y garantizar sus Derechos Humanos haciendo efectiva la implementación de la ley de Salud Mental. Realizamos

gestiones múltiples ante la OSEP respecto a cinco pacientes. Tenemos previsto continuar dichas gestiones con relación a pacientes que tiene PAMI.

**Participación y fortalecimiento de la red de usuarios de salud mental.** Participamos de un espacio colectivo que integra organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos relacionados a la salud mental, donde los y las usuarios/as expresan opiniones y participan de acciones comunes, entre ellas la de promoción de la nueva ley de salud mental.

**Notificaciones electrónicas para internaciones por razones de salud mental. Acordada N° 25.684.** Elaboramos un procedimiento específico y un conjunto de formularios para todas las internaciones psiquiátricas realizadas en la Provincia, los que fueron aprobados conjuntamente a través de Resolución de Presidencia de la Suprema Corte provincial y por Resolución ministerial del Ministerio de Salud. Se gestionaron las herramientas digitales necesarias para su implementación en toda la provincia y se realizaron las capacitaciones pertinentes, tanto a personal del Poder Judicial como así también a los/as integrantes de los Hospitales de cada una de las zonas. Se trabajó de manera conjunta con la Administración de la Corte.

**Seguimiento de causas.** Efectuamos el seguimiento de las causas por determinación de capacidad respecto a personas internadas en el Instituto Jorba de Funes y designación de curador/a provisorio/a, consecuentemente con las gestiones realizadas desde esta Dirección en el período 2015. Se realizaron a tal fin varias reuniones con la Dirección de Discapacidad y con el Defensor de las personas con discapacidad a los efectos de agilizar y superar obstáculos administrativos surgidos en su tramitación.

**Monitoreos.** Realizamos monitoreos en hospitales monovalentes psiquiátricos, con la correspondiente gestión que supone la denuncia in situ respecto a la vulneración de derechos.

**Bioética y salud mental.** Intervinimos en el Comité de Bioética *ad hoc* creado a instancias de la Dirección de Salud Mental, para analizar un caso clínico determinado respecto de una persona internada – en forma crónica – en el Hospital El Sauce.

### III. DERECHOS HUMANOS Y CONTEXTOS DE ENCIERRO

**Monitoreos.** Realizamos monitoreos en lugares de privación de libertad con la correspondiente gestión que supone la denuncia in situ respecto a la vulneración de derechos.

**Registro de muertes de personas privadas de libertad en ámbitos carcelarios.** Relevamos, sistematizamos y actualizamos permanentemente el único Registro provincial de muertes de personas privadas de libertad desde el 2004 a la actualidad. Efectuamos análisis de datos y elaboración de informes. Procuramos realizar un seguimiento del estado de las causas por muertes de las personas privadas de libertad en las cárceles de la provincia, el cual resultó dificultoso por el acceso a la información.

**Registro de Prisión Preventiva.** Trabajamos en la creación de un nuevo Registro de personas privadas de libertad -en ejecución de lo dispuesto en *Autos 13-03815694-7 “Habeas Corpus Colectivo y Correctivo (Penitenciaria de Mendoza)”*-, capaz de reunir toda la información significativa, desde el momento de la detención a la ejecución de la pena, integrando información referida a los controles jurisdiccionales, audiencia de prisión preventiva, hábeas corpus, recursos de la De-

fensa, entre otras. Se trabajó de manera conjunta con la Dirección de Informática, área técnica encargada del desarrollo del sistema informático necesario.

**Comisiones de Trabajo por temas carcelarios.** Coordinamos y participamos en las Comisiones conformadas a partir del *hábeas corpus* en favor de las personas alojadas en Almafuerite y San Felipe -Autos13-03816021-9 “*HABEAS CORPUS EN FAVOR DE INTERNOS ALOJADOS EN ALMAFUERTE Y SAN FELIPE*-. En ese marco se han celebrado 8 reuniones interinstitucionales de la que han participado los tres Poderes y sectores de la Sociedad Civil, en torno a las siguientes temáticas: condiciones de alojamiento; salud; educación y trabajo; situación pospenitenciaria y relaciones con la comunidad; acceso a la justicia y peticiones; jóvenes adultos; personal penitenciario y violencia institucional; reglamentación y régimen de vida. Cada comisión ha trabajado sobre temáticas de preocupación, avances, necesidades y acuerdos. Se detectaron las líneas de trabajo futuro.

**Circuitos de intervención para la atención de las familias de personas privadas de libertad.** Participamos de diversas mesas congregadas a los fines de lograr circuitos de intervención para la atención de las familias de personas privadas de libertad, impulsadas tanto desde el Poder Judicial como desde el Poder Ejecutivo provincial.

#### IV. ADECUACIÓN AL NUEVO CCyC

**Circuitos de adopción.** Trabajamos articuladamente en la adecuación de los circuitos de intervención de efectores públicos que intervienen en las situaciones de la nueva normativa del CCyC en materia de adopción de niños, niñas y adolescentes. Ello a fin de unificar el procedimiento a seguir y los criterios de intervención desde el Poder Ejecutivo, el Registro Único de Adopción, los Juzgado de Familia, y otros/as actores/as relevantes.

**Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA).** Trabajamos conjuntamente con el Ministerio de Salud y de Gobierno a los efectos de facilitar la implementación de los cambios introducidos en el CCyC en materia de filiación derivada de técnicas de reproducción humana asistida (TRHA).

## **V. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

**Comisión de Violencia Familiar - Acordada 27.683.** En virtud de lo dispuesto en la Acordada mencionada, integramos la mesa de violencia familiar del Poder Judicial. Se trabajó prioritariamente en la elaboración de un protocolo de actuación que determina el circuito de intervención de los/las operadores/as judiciales en casos de violencia familiar o contra las mujeres, aprobado por Acordada Asimismo, se trabajó en el plan de capacitaciones en la materia período 2017.

**Equipo de oficiales de justicia – Acordada 26.982.** Acompañamos y gestionamos dificultades suscitadas en el equipo de oficiales de Justicia para casos de violencia familiar, conforme acordada 26.982. Se han designado oficiales de justicia para toda la primera circunscripción de Mendoza. Actualmente se encuentra en etapa de evaluación y seguimiento.

## **VI. NIÑEZ/FAMILIA**

**Abuso Sexual Infantil.** Realizamos el seguimiento y actualización del Proyecto de Acordada presentado en el año 2015 sobre “Circuito de atención para víctimas menores de edad de Abuso Sexual Infantil”. Para ello mantuvimos diferentes reuniones con agentes de la DINAF, PPMI y funcionarios judiciales (Fiscales, Asesoras y Jueces)

**Participación en procesos judiciales: Audiencias.** Participamos en audiencias judiciales a las que se citó a la Dirección o a las Subdirecciones, en el marco de causas de mayor complejidad en la que interviene la Justicia de Familia y/o la Justicia Penal Juvenil.

**Impacto Judicial de Proyecto de Ley Procesal de Familia.** Trabajamos en la evaluación y análisis de la composición de la justicia de familia, a los efectos de examinar la implementación e impacto que tendría en el ámbito institucional la modificación y puesta en vigencia de la ley procesal de familia.

## VII. MEMORIA

**Espacio provincial de la Memoria Ex D-2.** Participamos del Consejo Directivo del Espacio provincial de la Memoria - Ex D-2 junto con otros organismos locales de derechos humanos en materia de memoria, verdad y justicia.

**Archivo Judicial de la Memoria y los Derechos Humanos.** Nos encontramos trabajando en la creación del Archivo de Derechos Humanos y Memoria del Poder Judicial. El mismo tiene por objeto impedir la destrucción y deterioro de documentos, información y testimonios que se encuentren en el ámbito del Poder Judicial y refieran o se encuentren relacionados con violaciones a los derechos humanos y las libertades fundamentales, preservando aquellos que sean necesarios para la búsqueda de la verdad histórica, la justicia y la reparación social.

## VIII. JUSTICIA RESTAURATIVA

Participamos en la Mesa de Trabajo convocada por el Ministro de la Corte Dr. Gómez, sobre el tema Justicia Restaurativa, junto con Jueces y Juezas en lo Penal Juvenil, a fin de evaluar dispositivos que aporten al Fuero Penal Juvenil.

**Mediación Penal.** Gestionamos, junto con la Coordinación del Cuerpo de Mediadores y la Coordinación de Mediación Penal, la incorporación de dos cargos de Trabajadores/as Sociales al equipo de Mediación Penal, a fin de optimizar recursos y potenciar los beneficios de la mediación penal.

**Trabajo Comunitario.** Mantuvimos reuniones con algunos representantes de la Sociedad Civil a fin de gestionar dispositivos que permitan la realización de trabajo comunitario como alternativa al cumplimiento de pena privativa de libertad.

## IX. DICTÁMENES Y ASESORAMIENTO

**Ley 6354.** Realizamos Dictamen sobre el Proyecto de reforma de la Ley 6354, presentado por la Diputada Beatriz Varela. Se encuentra actualmente en la Comisión Bicameral de Familia, próximo a su tratamiento.

**Gestación por sustitución.** Intervenimos mediante Dictamen en los nuevos procesos de gestación por sustitución que se plantean ante la Justicia de Familia.

**Otros dictámenes y asesoramientos judiciales.** Realizamos dictámenes en diversos expedientes remitidos por la Secretaría Legal y Técnica de la SCJM para su estudio; y brindamos asesoramiento informal a magistrados en diversos procesos en temas de nuestra especialidad, tales como transplantes de órganos entre hermanos, cuestiones de ejecución penal y derecho al a defensa, problemáticas de salud mental *inter alia, etc.*

## 2. ACCESO A LA JUSTICIA

### I. ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO

A lo largo de todo el año se intervino en múltiples casos particulares, que llegaron a la Dirección por demanda espontánea o derivados de otros/as efectores públicos o privados. En todos los casos se realiza la intervención, derivación –si fuera preciso– y seguimiento.

**Oficina de Atención a Víctimas y Testigos.** Esta oficina depende de la Subdirección de Acceso a la Justicia y cuenta con una sede en Mendoza y otra en San Martín. En dichas oficinas se atiende a personas que se acercan en forma espontánea o derivadas de algún lugar del propio Poder Judicial (Unidades Fiscales, Defensorías Civiles, Cámaras del Crimen, Juzgados de Familia) u organismos externos (Municipalidades, Programa Atajo, Secretaría de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Organizaciones Civiles, etc.)

En la oficina de la 1era. Circunscripción Judicial se realizaron 1035 atenciones durante el año.

De las mismas, 142 significaron la intervención en procesos en trámite ante las Cámaras Penales. En estos casos se brindó información, asistencia y acompañamiento el día del debate a personas que resultaron víctimas o testigos de algún hecho delictivo. Desagregado este número por cada Cámara, resulta que:

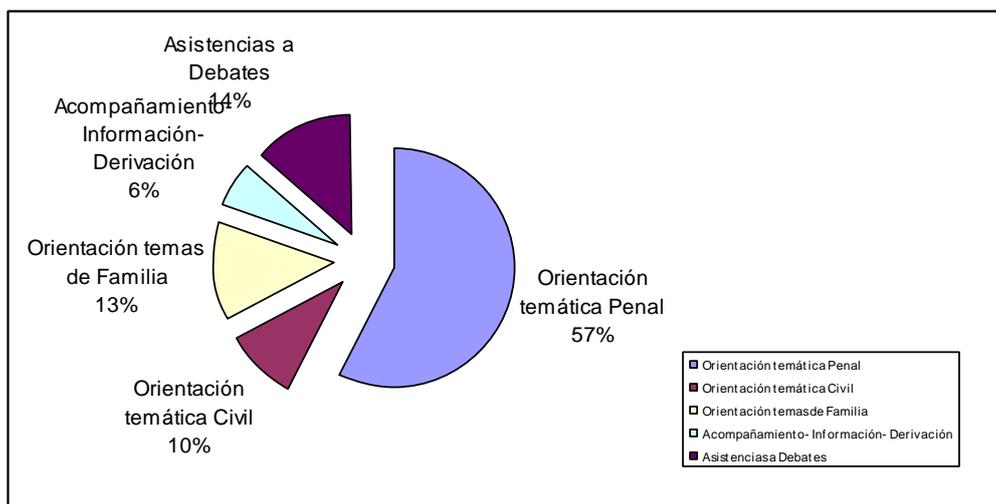
- ✓ Primer Cámara se derivaron 34 personas;
- ✓ Segunda Cámara se derivaron 13 personas;
- ✓ Tercera Cámara se derivaron 19 personas;
- ✓ Cuarta Cámara se derivaron 7 personas;
- ✓ Quinta Cámara se derivaron 10 personas;
- ✓ Sexta Cámara se derivaron 14 personas; y
- ✓ Séptima Cámara se derivaron 30 personas.

De la Corte y de otros lugares como del Ministerio de Seguridad y Juzgados de Instrucción fueron derivadas 15 personas.

Las restantes intervenciones fueron a partir de presentación o demanda espontánea. De la demanda espontánea resulta que:

- ✓ 577 personas nos consultaron por denuncias penales;
- ✓ 91 personas realizaron consultas de tipo civil;
- ✓ 112 personas nos consultaron sobre trámites de familia.
- ✓ 113 personas fueron derivadas, según el requerimiento y la necesidad visualizada a distintos organismos dentro y fuera del Poder Judicial.

En términos generales, el funcionamiento anual de la oficina de la primera circunscripción judicial arroja los siguientes resultados:



En nuestra sede de la 3era. Circunscripción Judicial en el año 2016 se realizaron 698 atenciones.

De dicho total, 42 personas fueron derivadas por el Primer y Segundo Juzgado de Garantías de esta Circunscripción para información y asistencia, siendo 38 de ellas asesoradas y acompañadas en audiencia de prisión preventiva.

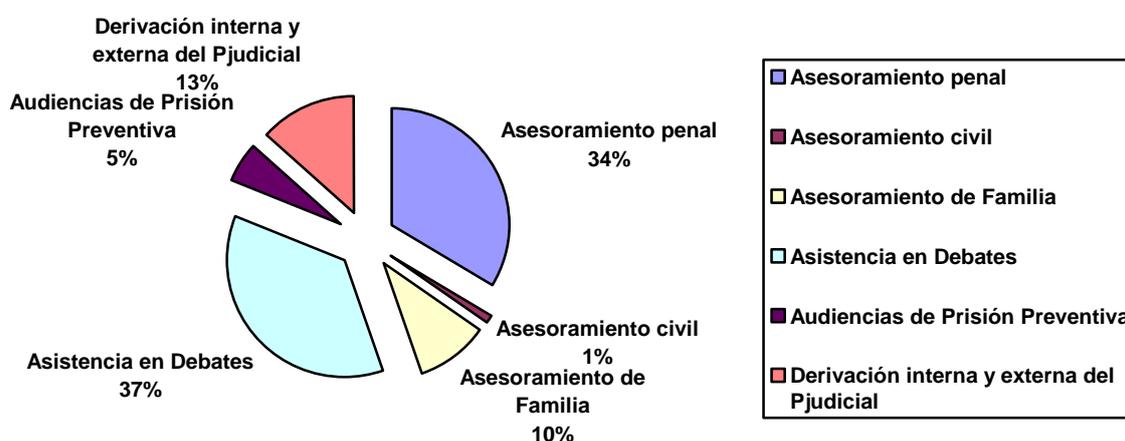
Además, se asistió y asesoró en materia a la citación a debates se atendieron a 254 personas (37% del total de las atenciones del año) donde las personas han resultado víctimas y/o testigos de algún hecho delictivo. Desagregado este número por cada tribunal, resulta que:

- ✓ 42 por la Primer Cámara del Crimen.
- ✓ 13 fueron derivadas por la Segunda Cámara del Crimen.
- ✓ 101 por el Primer Juzgado Correccional.
- ✓ 46 por el Segundo Juzgado Correccional.
- ✓ 52 personas se acercaron a nuestra oficina a ser asesoradas espontáneamente para el debate oral.

Las restantes intervenciones fueron a partir de presentación o demanda espontánea. De la demanda espontánea resulta que:

- ✓ 234 personas nos consultaron por denuncias penales radicadas en las distintas Unidades y Oficinas Fiscales de la Circunscripción y/o buscando asesoramiento sobre hechos delictivos en los que han sido víctimas.
- ✓ 9 personas se acercaron buscando asesoramiento de tipo civil, en el cual se les informó el estado de sus causas gracias a la colaboración de los Juzgados Civiles de la Circunscripción en nuestras consultas.
- ✓ 69 personas consultaron por causas radicadas en el fuero de familia y/o por problemáticas referidas a tal ámbito, solicitando asesoramiento sobre régimen de visitas, impugnación de paternidad, exclusión del hogar, medidas tutelares, tenencias, alimentos, divorcio, guarda, entre otras.

- ✓ 48 personas fueron derivadas por juzgados y/o oficinas pertenecientes al organismo de justicia, entre ellas Asesoría de Menores, Juzgados de Paz, UFIs actuantes, Oficina de Mediación, Defensorías, Dirección de Derechos Humanos de la 1ra Circunscripción y distintas mesas de entradas del Edificio Judicial de San Martín.
- ✓ 46 personas se acercaron a nuestra oficina derivadas por organismos externos al Poder Judicial, entre ellos Asesoría de la Mujer San Martín, Comisaría, OAL, etc.



**Ejecución Penal.** Intervenimos en más de 1000 casos ante demandas particulares por personas privadas de libertad, desde la creación de la Dirección a diciembre 2016. Estas demandas fueron recepcionadas tanto por el acceso directo de personas privadas de libertad a la línea telefónica de la dirección, como por la atención de familiares. A estos fines se ha coordinado continuamente con la Defensa Pública, Fiscalías y Tribunales intervinientes, a fin de efectivizar el derecho de acceso a la justicia; coordinamos también con áreas de Salud, Tratamiento, Seguridad y Dirección de las Penitenciarías, entre otros actores/as relevantes.

**Niñez y Familia.** Efectuamos atención de casos, seguimiento y derivación. En el año 2016 fueron 70 casos aproximadamente. Las personas llegan a la oficina en forma espontánea o son derivados por otra institución. Intervenimos mediante

asesoramiento, derivación a otros organismos externos o perteneciente al Poder Judicial, en caso de ser necesario. En estos últimos supuestos se tramita el turno diferido para la atención y se realiza un seguimiento posterior del caso hasta su resolución definitiva. La mayoría de las situaciones se relacionan con medidas de protección o excepcionales tomadas por el Órgano Administrativo Local (OAL) o con causas civiles tramitadas en los Juzgados de Familia. Intervenimos también en situaciones de Familia denunciadas desde el Penal de Mujeres, particularmente los conflictos que se dirimen en los estrados de Justicia de Familia, en el marco de la Acordada 27.041.

**Políticas de atención, asistencia y/o información al ciudadano.** Participamos del “1er Encuentro de Mesas de Atención, Asistencia y/o Información al ciudadano de Poderes Judiciales de la República Argentina”, que tuvo lugar en la Provincia de Tucumán en el mes de noviembre de 2016. El encuentro tuvo por objeto crear una red nacional e intercambiar experiencias institucionales valiosas a los fines de mejorar la prestación del servicio de atención ciudadana. Se designó a la Dra. Milagros Noli, a cargo de esta Dirección, como representante del colectivo ante la Comisión Nacional de Acceso a la Justicia.

## **II. DERECHO A LA IDENTIDAD**

**Operativo conjunto con la Dirección General de Escuelas, Dirección de Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas.** Se realizó un operativo conjunto para la inscripción de nacimiento de niños que se encuentran escolarizados pero sin estar inscriptos. Se visitaron escuelas de Las Heras, Godoy Cruz, Guaymallén (Corralitos), Maipú y Luján (Ugarteche). Se procesó la información obtenida y se entregaron a las Asesoras de cada Departamento los formularios con todos los datos para el inicio de las demandas por inscripción de

nacimiento. Durante el año 2017 se acompañarán los procesos judiciales de inscripción hasta su finalización.

**Acceso a Partidas de Nacimiento y/o Matrimonio.** Elaboramos un circuito junto con el Registro de Estado Civil a fin de habilitar casillas de correo electrónico para que tanto los Secretarios de los Juzgados Penales de Menores como de las Asesorías de Menores e Incapaces puedan requerir por Internet las Partidas de Nacimiento o Matrimonio que sean necesarias en las causas que allí se tramitan. Esto permite la agilización de los expedientes judiciales y un verdadero acceso a la justicia para las personas que quizás no cuentan con esta documentación para la iniciación de trámites judiciales. Tramitamos asimismo desde la Dirección las Partidas de Nacimiento cuando son requeridas por los/as Codefensores/as de Familia.

**Identificación de ciudadanos/as extranjeros/as - Acordada N° 27.650.** Intervenimos en la formulación de un proyecto destinado a organizar el trámite y certificación de documentos extranjeros que son presentados como prueba en causas penales. Esta tarea tuvo como resultado el dictado de la Acordada N° 27.650.

### III. MEJORAS EN EL SERVICIO DE JUSTICIA

**Oralidad en el fuero penal. Aplicación de Ley 8869.** Propusimos y pusimos en marcha el proceso de oralidad en el Fuero Penal. A tal fin, el 1° de setiembre se puso en funcionamiento el sistema de audiencias penales para el otorgamiento de medidas de cautelares de coerción durante el proceso penal, realizándose más de 500 audiencias en el ámbito de seis Juzgados de Garantías y Cámara de Apelaciones de la Primera Circunscripción Judicial.

Se gestionó el acondicionamiento de tres salas provistas de equipos de audio y video que graban las imágenes para su almacenamiento y emisión de copias a solicitud de las partes intervinientes en cumplimiento con la Acordada N°27.389 que dispuso la operatividad del procedimiento previsto en el artículo 294 del Código Procesal Penal, Ley 8869.

Para la celebración de las audiencias se coordinó con la Oficina de Asistencia a Víctimas y Testigos y la Dirección de la Mujer “Carmen Argibay” para facilitar la participación de las víctimas citadas a las audiencias. También se formuló una propuesta de Protocolo de actuación con la Oficina de Víctimas y Testigos.

**Reasignación de competencias en los Juzgados territorializados de la Justicia.**

Teniendo en cuenta la distancia material que existe entre el distrito de Uspallata y el domicilio de las Juzgados de Las Heras, se redactó un proyecto de acordada agilizando el acceso a la justicia de las personas del distrito de Uspallata asignando que sus litigios sean tramitados en los Juzgados a los que tienen mayor acceso mediante transporte público.

**Mejora en la atención y derivación del Fuero de Familia.** Intervenimos en el tratamiento de un proyecto elaborado por la coordinación de la Mesa de Atención y Derivación (MAD) de los Juzgados de Familia para su refuncionalización (en el marco del proceso de departamentalización llevado a cabo en la Justicia de Familia).

**Notificadores accesibles.** Formulamos un proyecto de acordada destinada a lograr la adecuación de las notificaciones. La falta de información en las notificaciones y citaciones que se remiten desde el Poder Judicial de la Provincia, se convierte en una barrera en el efectivo ejercicio de acceso a la justicia. El presente proyecto intenta implementar un sistema de notificaciones accesible a la ciudadanía en general,

estableciendo una serie de pautas respecto de la información mínima indispensable que las mismas deben poseer, a fin de evitar la problemática mencionada.

**Manual de Buenas Prácticas en Comunicación.** Elaboramos un Manual de buenas prácticas para los/as operadores/as judiciales en materia de comunicación. Abordamos cuestiones de niñez, género, personas con discapacidad, etc. Pretendemos que sirvan de material de consulta para todas las personas que trabajen en el Poder Judicial.

**Manual de Buenas Prácticas para Personas con Discapacidad.** Al igual que el anterior, pretendemos que este Manual, hecho a la luz de la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad, sirva de referente para los y las operadoras del Poder Judicial.

### **3. CAPACITACIONES Y PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO**

#### **I. CAPACITACIONES INTERNAS**

**Taller de Intercambio de Experiencias.** Realizamos un Taller interno coordinado por la Lic. Gabriela Mattacotta (Delegación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en Mendoza) destinado a las profesionales de nuestra Oficina de Atención de Testigos y Víctimas de Delitos de la Primera Circunscripción. Ello, a fin recuperar experiencias trabajadas y formular estrategias de mejora en la prestación de nuestro servicio y el acompañamiento institucional de nuestro personal.

#### **II. CAPACITACIONES VIRTUALES**

En el año 2016 actualizamos el Programa Bianual de Capacitaciones de esta Dirección y modificamos la modalidad pedagógica del material del Curso Introductorio

de Derechos Humanos y el Curso sobre Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, elaboramos el Programa de capacitación de jueces y juezas para juzgar con perspectiva de género de manera conjunta con la Asociación de Magistrados y nos encontramos desarrollando el material pedagógico para ampliar la oferta académica.

De manera conjunta con el Departamento de Aula Virtual, en el año 2016 se dictaron los siguientes cursos virtuales:

- ✓ Curso Introductorio en Derechos Humanos. Se capacitaron a 83 personas. Se realizaron dos ediciones del curso.
- ✓ Capacitación en Niñez y Adolescencia. Se capacitaron a 118 personas. Se realizaron dos ediciones del curso.
- ✓ Curso sobre Violencia Institucional en contextos de privación de libertad. Se trabajó articuladamente con la Procuración de las Personas Privadas de Libertad de Mendoza. Se capacitaron a 46 personas.

Asimismo, nos encargamos del dictado de la materia “Derechos Humanos” que integra la currícula obligatoria de la carrera de Escribano Actuario que ofrece el Aula Virtual del Poder Judicial. En esta instancia se capacitaron 65 operadores judiciales.

El material de trabajado en todos los cursos de formación dictados por la Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia es de producción propia, pensado especialmente para capacitar a operadores y operadoras judiciales.

### III. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

**Capacitaciones en cursos en representación de la dirección.** Desde esta Dirección participamos coordinando y/o dictando los siguientes Cursos y Capacitaciones.

- ✓ Curso Anual del Fuero Civil;
- ✓ Clases en la Magistratura de Gestión Judicial;
- ✓ Clases sobre el Código Civil y Comercial en la Diplomatura de la Universidad Nacional de Cuyo;
- ✓ Capacitaciones sobre Salud Mental en Hospitales;
- ✓ Capacitaciones en el Programa de Salud Sexual y Reproductiva;
- ✓ Clases y Capacitaciones sobre el Código Civil y Comercial en Universidades y otros poderes Judiciales.

### IV. INVESTIGACIÓN

**Cuantificación de la pena. Atenuantes en razón de las trayectorias de vida de las personas.** Atendiendo a que el rango entre la mínima y máxima pena correspondiente a determinados tipos penales es excesivamente amplio, y observando que el art. 41 del C.P. brinda algunas pautas para su determinación, investigamos respecto del contenido que debería darse a los extremos que propone el art. 41 y, en el marco de una Justicia Penal selectiva, cómo considerar las trayectorias de vida de las personas.

**Sistematización de información del fuero penal.** Desarrollamos registros y elaboramos estadísticas del fuero penal sobre prisión preventiva; audiencias orales de los Juzgados de Garantías y flujo de gestión de Cámaras del Crimen.

**Crecimiento de la población en cárceles.** Desarrollamos información actualizada sobre el crecimiento poblacional en las cárceles de Mendoza y las particularidades de la misma.

#### **4. ARTICULACIONES INTERINSTITUCIONALES DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL**

**Violencia de Género y Justicia.** Intervinimos en representación de la Dirección de DDHH en las reuniones sobre violencia de género promovidas por el plan Justicia 2020 en el marco del Ministerio de Justicia de Nación. Estamos trabajando en la elaboración de políticas articuladas

**Comisión Nacional de Acceso a la Justicia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** Se trabajó de manera coordinada con la Comisión Nacional de Acceso a la Justicia.

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.** A requerimiento de las oficinas pertinentes, colaboramos en el acceso a la documentación de casos en trámite ante los organismos internacionales de supervisión y protección de derechos humanos.

Asimismo, se trabajó junto con profesionales de la delegación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en capacitaciones internas y externas.

**Atención Ciudadana.** Participación en el 1er Encuentro Nacional de Oficinas de Atención al Ciudadano que tuvo lugar en el mes de noviembre de 2016. En la oportunidad se compartió la experiencia que en materia de política de acceso a la Justicia se viene implementando en la provincia. Se designó a la Directora de Derechos

Humanos y Acceso a la Justicia como representante de la red de oficinas ante la Comisión Nacional de Acceso a la Justicia.

**Ministerio Público Fiscal de la Nación – Agencias Territoriales de Acceso a la Justicia (ATAJO).** Se trabajó de manera articulada en la atención de casos particulares con la oficina de ATAJO que funciona en la Ciudad de Mendoza.

**UNICEF.** Trabajamos con delegados de UNICEF Argentina para la definición de una agenda de trabajo conjunta para el año 2017. En ese sentido, se encuentra en marcha un proyecto de acordada para la firma de Convenio Marco de Cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia (Unicef) y la Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza.

**CIDH.** Participamos en el *Conversatorio sobre uso de la prisión preventiva* que tuvo lugar en Buenos Aires en ocasión de la visita a nuestro país del Relator para las Personas Privadas de su Libertad, Comisionado Cavallaro.

**CEJIL.** Se firmó convenio de colaboración con el *Centro por la Justicia y el Derecho Internacional*.